

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, con los siguientes apartados:

1. Notas de Gestión Administrativa
2. Notas de Desglose
3. Notas de Memoria

1. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 Introducción

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por las disposiciones jurídicas del Estado, entre las que destacan: la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Ingresos, el Decreto del Presupuesto de Egresos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Hacienda, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, la Ley de Deuda Pública, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior.

El Estado tiene autonomía en la administración de sus Ingresos y en el ejercicio del Gasto Público, para lo cual, a más tardar el 15 de noviembre de cada año, el Ejecutivo deberá presentar a la Legislatura, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para su aprobación. El año fiscal comprenderá del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

1.2 Organización

1.2.1 Composición

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con dependencias y entidades, con las atribuciones y estructura que determinan las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo que corresponden al Poder Ejecutivo, la Administración Pública se divide en Central y Paraestatal.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las dependencias que conforman la Administración Pública Central, son:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Social e Indígena
- Secretaría de Finanzas y Planeación
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Infraestructura y Transporte
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de la Gestión Pública
- Oficialía Mayor
- Procuraduría General de Justicia del Estado hasta el mes de julio de 2016.
- Secretaría de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

El Gobernador del Estado podrá crear o suprimir mediante acuerdo, las unidades administrativas necesarias para promover, coordinar o asesorar programas o funciones prioritarias o estratégicas que requiera el desarrollo, la seguridad y la protección de la población en el Estado.

La Administración Pública Central podrá contar con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional, para apoyar la eficiente administración de los asuntos que son competencia de la misma y estarán subordinados al Despacho del Gobernador o a la dependencia que se señale en el acuerdo o decreto respectivo que le dio origen. Éstos se agruparán en el sector mayormente vinculado con sus responsabilidades bajo la coordinación de la dependencia a la que se adscriban.

1.2.2 Administración de las finanzas públicas en el Estado

La Secretaría de Finanzas y Planeación (en adelante, la SEFIPLAN), es la encargada, entre otros asuntos, de: recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del Estado, así como las contribuciones federales en los términos de los convenios suscritos; ejercer el presupuesto de egresos en los términos de los decretos y leyes respectivas. Compete a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, validar el registro de las operaciones e integración de la información contable, formular mensualmente los estados financieros y la integración de la Cuenta Pública Anual con la participación de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, la Subsecretaría de Ingresos y la Subsecretaría de Crédito y Finanzas.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

1.3 Bases de Preparación de los Estados Financieros

1.3.1 Normatividad

Los estados financieros al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 se presentan comparativos, han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, de los ejercicios fiscales de 2017 y 2016 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

Los estados financieros contables y presupuestarios presentan únicamente la información de la Administración Pública Central.

1.3.2 Postulados básicos de contabilidad gubernamental

Las políticas contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

1.3.3 Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 se presentan en miles de pesos de la moneda nacional, excepto: a) cuando se indique MILDIP que refiere a que las cifras se presentan en millones de pesos y b) se mencione que se presentan en pesos.

1.4 Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Administración Pública Central, para la elaboración de sus estados financieros están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las principales políticas contables gubernamentales se resumen a continuación:

a) Base acumulativa

El registro de las transacciones en la Administración Pública Central se realizan con base al gasto devengado y el ingreso de acuerdo al inciso b) siguiente, se manejan y controlan a través del Sistema de Administración Gubernamental (SAG), que vincula de manera automatizada el ejercicio del presupuesto con la contabilidad

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

patrimonial, afectando por única vez y con la misma fuente de información los diferentes momentos contables de los egresos e ingresos.

b) Ingresos

Los ingresos se registran en cada una de sus etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado, como sigue:

- Ingresos de gestión, comprende las contribuciones, productos y aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios del Estado y se registran al momento de la percepción de los recursos.
- Participaciones y aportaciones, comprenden los ingresos por conceptos de participaciones, aportaciones y otros convenios con la Federación. Las participaciones y los ingresos por convenios, se registran al momento de la percepción del recurso, las aportaciones de conformidad con los calendarios de pagos y lo estipulado en los convenios.
- A partir del año de 2015, por disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el ingreso estimado del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se registra al inicio del año con base en las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado y el ingreso modificado, de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Estado. En forma simultánea se registra como ingreso devengado y recaudado, el importe que comunica la Secretaría de Educación Pública Federal relativa al "Informe del ejercicio de los recursos del FONE". El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al ingreso por aportaciones federales.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

c) Egresos

Los egresos se registran en cada una de sus etapas en: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado en apego al tipo de egreso, respecto al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el egreso aprobado se registra al inicio del año con base en las disposiciones del Presupuestos de Egresos Aprobado, el egreso modificado, se registra de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la Entidad Federativa. En forma simultánea se registra como egreso comprometido, devengado ejercido y pagado, el importe que comunica la Secretaría de Educación Pública Federal relativa al “Informe del ejercicio de los recursos del FONE”. El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al gasto por transferencia a entidades del sector paraestatal.

d) Las inversiones temporales

Las inversiones temporales al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 se componen del Fondo de Inversión “Fondo Quintana Roo”, que tiene por objeto el manejo concentrado, por parte de la SEFIPLAN, de todos los recursos financieros disponibles en las dependencias de la Administración Pública Central, en los organismos descentralizados, en las empresas de participación estatal mayoritaria y en los fideicomisos en los que el fideicomitente es la SEFIPLAN. Contablemente, a excepción de los recursos de las dependencias, estas inversiones se corresponden con un pasivo en el rubro “Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo”.

Las inversiones temporales están representadas principalmente por inversiones de renta fija a plazo menor de tres meses.

Los intereses generados se registran como productos conforme se cobran.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Los intereses generados por la inversión de recursos federales se registran como pasivos a favor de las entidades.

e) Anticipos a corto plazo

Los anticipos a corto plazo representan las ministraciones otorgadas a proveedores de bienes y servicios y a los contratistas de obra pública a cuenta de productos, servicios o de la realización de infraestructura. La afectación al presupuesto está sujeta a la entrega de los productos y servicios y del avance de obra que realizan los contratistas.

f) Inversiones en empresas de participación estatal

Las inversiones en empresas de participación estatal, representan la participación del Gobierno en el capital social de empresas en las cuales es accionista, las acciones se encuentran valuadas de acuerdo al método de participación.

En el período de enero a junio de 2017, los estados financieros intermedios no reconocen el efecto del método de participación. En el año fiscal de 2016, el cálculo del método de participación se determinó considerando el resultado de actividades del año en curso de las empresas en las que el Gobierno es accionista mayoritario, el efecto del cálculo se registró en el estado de actividades.

g) Documentos por cobrar a largo plazo

En la cuenta documentos por cobrar a largo plazo que se mencionan en la nota 2.1.6 se registran los créditos a la vivienda por la venta de lotes comerciales y de reserva territorial. Los plazos de cobros estipulados son de dos a tres años, pagaderos mensualmente en pagos fijos.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

h) Cuenta por cobrar por Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) a largo plazo

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalente a largo plazo que se desglosa en la nota 2.1.6, incluye la "cuenta por cobrar por SEDUVI" que corresponde a créditos que fueron otorgados con fines sociales a la adquisición de lotes habitacionales y construcción de vivienda, se integra por el costo del lote habitacional o de la construcción de la vivienda más accesorios, como son: seguros de vida, gastos de administración, intereses, comisiones y la titulación del predio.

El importe de los intereses, gastos administrativos, seguros de vida, comisiones y de titulación de predio se corresponden con un pasivo que se registra en la cuenta contable de otros pasivos diferidos a largo plazo. Al momento de efectuarse el cobro del crédito, el importe de estos accesorios se registra contra el ingreso.

El plazo para la recuperación de la cuentas por cobrar se estipula en un período de 10 a 14 años, pagadero en mensualidades fijas e iguales. En el caso de mora se cobra un intereses de 3% mensual.

i) Ingresos cobrados por anticipado provenientes de SEDUVI

En esta cuenta se registran los enganches o anticipos que otorgan los adquirentes de lotes o de reservas territoriales los cuales son descontados al momento de la celebración del contrato.

j) Inventarios

En el año fiscal de 2015 se registró el inventario de terrenos disponibles para venta, comprende reservas territoriales y lotes habitacionales y comerciales, procedente del extinto Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo (INFOVIR). El importe registrado ascendió a 199,897 que

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

afectó los resultados de ejercicios anteriores. Su costo de registro contable corresponde al valor catastral.

k) Bienes inmuebles y depreciación del ejercicio acumulada

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, los inmuebles; terrenos y edificios no habitacionales de dominio público de uso privado, se registran a su valor catastral.

De acuerdo a la Ley de Patrimonio del Estado de Quintana Roo, los inmuebles clasificados de dominio privado se disminuyen del patrimonio de la Administración Pública Central y son transferidos en propiedad al Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

En el período de enero a junio de 2017 y en el ejercicio fiscal de 2016, el registro de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles afectó el estado de actividades en 4,808 y en 9,616, respectivamente

l) Construcciones en proceso

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, la cuenta de construcciones en proceso corresponde a obras públicas y su saldo refleja los costos y gastos incurridos de acuerdo a los avances financieros.

De acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC, las obras públicas son identificadas como:

- Capitalizables, son aquellas realizadas por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.
- De dominio público, es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

- Transferibles, son aquellas realizadas por un ente público a favor de otro ente público.
- Inversiones, consideradas infraestructura realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

m) Edificios no habitacionales, infraestructura y otros bienes inmuebles

Representan las obras públicas terminadas y se encuentran registradas a su costo de construcción, el cual incluye los costos de la elaboración de proyectos, los costos y gastos incurridos en la misma, incluyendo los de supervisión, generados hasta su conclusión.

Por disposiciones en las reglas específicas del registro y valorización del patrimonio emitidas por el CONAC, las obras públicas que se transfieren a otros entes públicos, al realizarse formalmente la entrega en los años subsecuentes se afecta contablemente a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por corresponder a erogaciones de presupuestos de años anteriores y en el caso de corresponder al presupuesto del mismo ejercicio se afecta a la cuenta de gastos del período.

Las obras de dominio público, no consideradas infraestructura, se reconocen como gasto en el período en el caso de que correspondan al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

n) Bienes muebles, depreciación del ejercicio y acumulada

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado como parte del mismo. Se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el numeral 1.5. Reporte analítico del activo de este apartado de notas.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

En el período de enero a junio de 2017 y en el ejercicio fiscal de 2016, el registro de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles afectó el estado de actividades en 52,142 y en 120,380, respectivamente.

ñ) Activos intangibles, amortización del ejercicio y acumulada

Los activos intangibles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado y se amortizan en línea recta a la tasa del 25%.

En el período de enero a junio de 2017 y en el ejercicio fiscal de 2016, la amortización del ejercicio afectó el estado de actividades en 3,223 y en 99,638, respectivamente.

o) Resultados de ejercicios anteriores

Como política contable emitida por el CONAC, los resultados de ejercicios anteriores se ven afectados, por el registro que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores de obras públicas de dominio público y transferidas a otros entes públicos u otros sectores de la población.

En la nota 2.3 se detallan los movimientos que afectaron los resultados de ejercicios anteriores.

p) Beneficios a los trabajadores del Estado

Los beneficios por causas distintas al retiro, a que tienen derecho los trabajadores, que derivan de la antigüedad del trabajador por sus servicios prestados, como son los quinquenios, estímulo por quince años de servicios y el estímulo de antigüedad por más de 20 años de servicios, se reconocen como gastos al momento de realizar el pago al trabajador cumplidos los años de servicios.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Según pronunciamientos de las Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio en su numeral 12.4, por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera. A la fecha de la emisión de los estados financieros no se ha emitido dicha normatividad.

1.5 Reporte Analítico del Activo

a) Porcentajes de depreciación de los bienes inmuebles

Los edificios no habitacionales se deprecian en línea recta a la tasa de depreciación del 3.3%.

b) Porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles

Los bienes muebles se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el cuadro siguiente:

Concepto	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de administración	10% y 30%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%
Vehículos y equipo de transporte	6%, 10% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%, 25% y 35%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10%
Activos biológicos	100%

Los activos intangibles se amortizan a la tasa del 25%.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

- c) En el período de enero a junio de 2017 con relación al ejercicio fiscal de 2016 no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e intangibles.
- d) Ningún concepto de gastos de investigación o financiero fue capitalizado en los bienes muebles o activos intangibles al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016.
- e) En las inversiones financieras por inversiones en valores no existen riesgos de tipo de cambio o de interés ya que se encuentran contratadas en moneda nacional y a tasa de interés fijo.

En las nota de desglose 2.1.5 se describen los activos por inversiones en valores e inversiones financieras y se explican los movimientos importantes.

- f) Al 30 de junio de 2017 no existen activos inmuebles relativos a edificios no habitacionales construidos para el uso de la Administración Pública Central.
- g) Al 30 de junio de 2017 los bienes inmuebles y muebles no se encuentran dados en garantía ni están sujetos a embargo.

1.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Las características y montos al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 de los fideicomisos registrados en el activo se detallan en la nota de desglose 2.1.5.1.

1.7 Calificaciones Otorgadas

Al 30 de junio de 2017, el Estado se encuentra calificado por la agencia Standard & Poor's, respecto de las Finanzas Estatales, en un rango de mxBBB, lo que implica una capacidad adecuada de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras en relación con otras entidades en el mercado nacional.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Mientras que la agencia calificadora HR Ratings mejoró el 10 de abril de 2017 la calificación del Estado en HR BBB, lo que implica una moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Por su parte, Fitch Ratings retiró la calificación de BB (mex), con una perspectiva estable, lo que dentro del contexto del país, significaba una capacidad de pago vulnerable al cambio económico adverso con el paso del tiempo.

Resulta relevante señalar, que además de la calificación soberana (sobre las Finanzas Estatales), cada uno de los créditos contratados de manera directa por el Estado, tiene su propia calificación (calificación estructurada) que si bien es cierto, considera con un peso específico fuerte, la calificación asignada al Estado sobre sus finanzas estatales, considera como elementos propios el instrumento jurídico que sustenta la obligación crediticia (la estructura legal), y el análisis de los flujos que servirán de fuente de pago para la obligación (estructura financiera). Al respecto, debido a que el proceso de refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública directa se llevó a cabo el 16 y 17 de enero de 2017, mientras que el 28 de febrero de 2017 se publicaron las respectivas calificaciones estructuradas.

El objetivo de la calificación crediticia es evaluar la capacidad y la voluntad de pago de la Entidad, por lo que se someten los elementos de análisis no sólo de rubros cuantitativos sino que también incorpora otros elementos de índole no financiera, ante escenarios de alto estrés, diversos de la realidad que prevalece, tanto en el mercado financiero como en las finanzas del país; todo ello con la finalidad de evaluar la fortaleza de los elementos y ubicarlos en un determinado rango de cobertura, que no considera a la entidad per se, sino que incorpora un análisis comparativo de ésta respecto de otras entidades o instrumentos con características similares, a fin de determinar la posición relativa del Estado o del crédito en cuestión respecto de otras entidades y mecanismos empleados.

Al respecto, resulta de importancia señalar, que las empresas calificadoras observan de manera favorable el Plan de Ajuste en las Finanzas Públicas del Estado y al 30 de junio de 2017, se ha puesto de manifiesto la voluntad de pago al no tener un solo día de atraso en el cumplimiento de los créditos y la iniciativa del Estado por llevar a cabo un saneamiento

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

financiero en la Entidad que permitan en un futuro cercano, modificar las calificaciones asignadas.

El siguiente cuadro contempla cada uno de los créditos y la calificación asignada por cada agencia y fecha de la misma, actualizado al cierre del mes de junio de 2017; en el mismo se puede apreciar un resumen de los saldos insolutos de la Deuda Directa del Estado.

Clasificación de la deuda	Saldo Insoluto (miles de pesos)	Año de Vencimiento	Calificaciones		
			Fitch Ratings	HR Ratings	Standard & Poor's
Deuda Directa	19,273,977				
BANOBRAS-PROFISE *	262,861	2032	No Aplica	AA (28/02/17)	mxAA- (28/02/17)
BANORTE	2,820,968	2036	No Aplica	AA+ (28/02/17)	mxAA (28/02/17)
BANOBRAS	5,872,655	2042	No Aplica	A+ (28/02/17)	mxA (28/02/17)
HSBC	1,691,957	2036	No Aplica	A+ (28/02/17)	mxA+ (28/02/17)
MULTIVA	4,988,430	2041	No Aplica	AA+ (28/02/17)	mxAA (28/02/17)
INTERACCIONES	3,637,106	2036	No Aplica	AA+ (28/02/17)	mxAA (28/02/17)

Este crédito fue suscrito en 2012.

Calificación Subyacente y/o Calificación Sombra de los Créditos que cuentan con GPO	Calificaciones		
	Fitch Ratings	HR Ratings	Standard & Poor's
Deuda Directa			
BANORTE	No Aplica	HR A+ (E)	mx A+
MULTIVA	No Aplica	HR A+ (E)	mx A
INTERACCIONES	No Aplica	HR A+ (E)	mx A+

1.8 Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de presentación de los estados financieros, no existen eventos que pudieran tener un efecto significativo en la información al 30 de junio de 2017.

1.9 Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración de gobierno actual.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

1.10 Consideraciones Fiscales

1.10.1 Régimen fiscal

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en los términos de la Ley.

1.10.2 Beneficios fiscales

En relación a los Beneficios Fiscales basados en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, la Tesorería General de la SEFIPLAN registró ingresos en el primer semestre de 2017, por la cantidad de 242,333, originados del 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que efectivamente se enteró a la Federación, correspondiente al salario del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en las dependencias de esa Entidad Federativa y de sus municipios (Fondo ISR), tal y como se detalla:

INFORMACIÓN REPORTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SEFIPLAN	
MES DEL DEPÓSITO	IMPORTE DEPOSITADO DEL SAT A LA ENTIDAD FEDERATIVA (MILES DE PESOS)
ENERO	65,332
FEBRERO	52,464
*MARZO	68,695
ABRIL	53,003
MAYO	12,018
JUNIO	33,955
TOTAL DEPOSITADO 2017	285,467

*En el mes de marzo 2017, se obtuvo adicionalmente al incentivo del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, la autoliquidación de incentivos por cobro de créditos fiscales federales por la cantidad de 43,134.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

No se omite manifestar que dicho incentivo, tuvo como beneficiado al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por lo anterior, la cantidad de total pagado a los beneficiarios 285,466 está integrada de 242,333 más 43,134.

Por lo anterior, con fundamento en el último párrafo del citado artículo y de las Reglas de Operación para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, deberá participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere dicho artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate, realizó durante el primer semestre 2017, pagos a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE DISTRIBUIDO PAGADO AL BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	845
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	33,462
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	2,288
MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	1,705
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	465
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	1,691
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES	493
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO	244,518
TOTAL PAGADO A LOS BENEFICIARIOS	285,467

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2. NOTAS DE DESGLOSE

2.1 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

2.1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses, así como depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su composición al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, se muestra a continuación:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Efectivo 2.1.1.1	24,398	13,355
Bancos/Tesorería 2.1.1.2	2,958,146	983,915
Inversiones temporales (hasta 3 meses) 2.1.1.3	225,995	165,952
Total	3,208,539	1,163,222

2.1.1.1 Efectivo

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, el importe de efectivo incluye 20,000.00 dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio de 18.707900 y 20.6640, respectivamente.

2.1.1.2 Bancos

De los saldos en bancos al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, el 48.50 por ciento, 1,434,721 y el 89.80 por ciento, 883,534 respectivamente, son recursos destinados principalmente para su aplicación en inversión pública.

2.1.1.3 Inversiones temporales (hasta 3 meses)

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 del saldo de las inversiones temporales, forman parte las inversiones en el Fondo Quintana Roo que corresponden a los organismos

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

descentralizados y a las empresas de participación estatal mayoritaria que ascienden a 213,100 y 157,564, respectivamente.

2.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Cuentas por cobrar a corto plazo 2.1.2.1	0	61,759
Deudores diversos 2.1.2.2	17,854	8,583
Préstamos otorgados 2.1.2.3	113,360	49,307
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes 2.1.2.4	154,345	74,765
Total	285,559	194,414

2.1.2.1 Cuentas por cobrar a corto plazo

Esta cuenta se integra por los derechos de cobro del Estado derivados del Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que el Estado tiene celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.2.2 Deudores diversos

La cuenta de deudores diversos se integra principalmente de gastos por comprobar que se refieren a ministraciones de efectivo hechas a diversos funcionarios de las dependencias de la Administración Pública Central, para atender necesidades o actividades de carácter prioritario. La afectación al presupuesto está sujeta a la comprobación que realizan los funcionarios responsables del ejercicio del gasto.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2.1.2.3 Préstamos otorgados

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, esta cuenta se encuentra integrada principalmente por el saldo de créditos educativos.

2.1.2.4 Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 como sigue:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Otros deudores	132,857	63,525
Anticipos de participaciones a municipios	12,825	2,450
Adeudos de municipios	0	2,639
Adeudos de dependencias y unidades administrativas	3,983	1,376
Depósitos en garantía	4,502	4,503
Subsidio al empleo	178	272
Total	154,345	74,765

2.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Su composición al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 corresponde a anticipos a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas como sigue:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	6,056	7,196
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	2,821	6,641
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	148,426	156,976
Total	157,303	170,813

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2.1.4 Inventarios

Los inventarios de terrenos al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Terrenos reserva territorial	105,450	115,108
Terrenos lotes urbanizados	68,058	68,104
Total	173,508	183,212

2.1.5 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses, se integra por las siguientes cuentas:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Fideicomisos 2.1.5.1	567,687	908,313
Participaciones y aportaciones de capital 2.1.5.2	214,848	214,848
Total	782,535	1,123,161

2.1.5.1 Fideicomisos

Los saldos de esta cuenta representan el monto de los recursos para el ejercicio de las funciones encomendadas y se integran al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Fideicomiso	30 de junio de 2017	2016
Contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago alterno número F/2001298-0 celebrado el 26 de noviembre de 2015 por el contrato de crédito otorgado a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, cuyo objetivo es la inversión pública productiva, el fideicomiso está constituido por las siguientes partes; es fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, es fideicomisario la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, es fiduciario la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	47	76
Fideicomiso de administración e inversión denominado "Fondo Metropolitano de Cancún" número 7409 celebrado el 13 de marzo de 2009, cuyos fondos tienen el objeto de ser destinados a planes, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en la zona metropolitana de Cancún. El fideicomiso está constituido por el Gobierno del Estado, en su carácter de fideicomitente único, y como fiduciario el Banco Interacciones, S.A., que conjuntamente con el Comité Técnico instituido por dicha institución bancaria coadyuvará al cumplimiento de los fines del fideicomiso.	23,649	72,445
Fideicomiso irrevocable de administración y/o fuente de pago número F/967 , celebrado el 8 de diciembre de 2011, por los contratos de créditos del Gobierno del Estado de Quintana Roo autorizados a suscribirse por el Congreso del Estado mediante decretos números 016 y 017 publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de septiembre de 2011. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo. Son fideicomisarios, en primer lugar cada uno de los acreedores por cada uno de sus financiamientos inscritos en el Registro de Financiamientos de este fideicomiso, en el entendido que cada fideicomisario en primer lugar solo tendrá derecho respecto a las cantidades que deban ser y que sean efectivamente depositadas en la cuenta individual que corresponda al financiamiento con el cual está relacionado, son fideicomisarios en segundo lugar, la o las instituciones de crédito constituidas como las acreedoras del fideicomitente derivado de la celebración de los contratos de garantía por el fideicomitente y es fideicomisario en tercer lugar el Estado de Quintana Roo. Es fiduciario IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Este fideicomiso se encuentra auditado.	441,174	744,927

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Fideicomiso	30 de junio de 2017	2016
Contrato de fideicomiso irrevocable de garantía y fuente de pago número 2204-4 celebrado el 16 de diciembre de 2014 y cancelado el 14 de febrero de 2017, para la creación de un patrimonio autónomo, afecto única y exclusivamente, de manera preferente, para garantizar y en su caso pagar mes a mes, con cargo al porcentaje asignado de todo cuanto se le deba al Fideicomisario en primer lugar de cualquier adeudo derivado del crédito con la institución Bancaria BANSI. Fue Fideicomisario en primer lugar BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, el fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, fue Fiduciario BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.	0	51,743
Fideicomiso número 1537-4 irrevocable de administración que funciona como segunda fuente de pago alterno por el contrato de crédito del Municipio de Benito Juárez, en donde el Gobierno del Estado es deudor solidario, celebrado el 6 de diciembre de 2010. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo a través del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de su Secretaría de Hacienda y fiduciario Banco BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple. Son fideicomisarios, en primer lugar el Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y en segundo lugar el Estado de Quintana Roo por el derecho que tiene a readquirir del fiduciario las participaciones fideicomitidas una vez cumplidas las obligaciones de pago conforme al financiamiento.	14	2
Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N°745372 de aprovisionamiento para el pago de aguinaldo, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, Son fideicomisarios, las instituciones bancarias y/o créditos que hayan sido designadas como tales en el fideicomiso F/967, es fiduciario el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	61,312	149
Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N° 2230 para la implementación del sistema de justicia penal, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, Son fideicomisarios A) el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. fiduciario del fideicomiso N°. 2211 B) el Estado de Quintana Roo.	41,491	38,971
Total	567,687	908,313

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2.1.5.2 Participaciones y aportaciones de capital

En la cuenta de participaciones y aportaciones de capital se encuentra registrada la inversión en acciones de empresas con participación estatal.

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 las inversiones en acciones se encuentran valuadas a través del método de participación en cumplimiento a la normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, excepto la inversión en acciones de la empresa Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A. de C.V. donde el gobierno no tiene el control de la sociedad y cuyas acciones se encuentran registradas al costo de adquisición.

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, las inversiones en acciones se encuentran representadas por la participación directa en el capital social de las siguientes empresas:

Empresa	Porcentaje de participación	30 de junio de 2017	2016
Empresas de participación estatal mayoritaria:			
VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.	0.99	47,058	47,058
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.	0.96	161,689	161,689
Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.	0.99	2,542	2,542
Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A. de C.V.	0.51	510	510
Empresas de participación estatal minoritaria:			
Administración Costera Integral Sustentable de Cozumel, S.A. de C.V.		3,049	3,049
Total		214,848	214,848

En el año fiscal de 2016, el registro del método de participación de las empresas controladas afectó el resultado de actividades por un importe neto de 62,475.

Disolución y Liquidación de la Empresa Hidroponía Maya, S.A. de C.V.

Con fecha 19 de abril del año 2016, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo I, número 23, Extraordinario Bis, Octava Época, el Acuerdo por el que se autoriza la Disolución y Liquidación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Hidroponía Maya, S.A. de C.V., suscrito el 21 de enero de 2016. Derivado de lo anterior, en el ejercicio fiscal 2016, la empresa no efectuó operación alguna, ni realizó movimientos en sus cuentas bancarias; motivo por el cual, no presenta cifras en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2016.

2.1.6 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, los saldos que componen los derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Documentos por cobrar a largo plazo	13,421	14,109
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:		
Cuentas por Cobrar por SEDUVI	347,816	356,754
Fondo para el Financiamiento y Ahorro de los Trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	1,000	1,000
Fondo para la Dignificación de la Vivienda del Personal de la Policía Estatal Preventiva	1,000	1,000
Deudores diversos del extinto INFOVIR	339	339
Total	363,576	373,202

Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas de documentos por cobrar a largo plazo y cuentas por cobrar de SEDUVI incluyen saldos considerados morosos a 360 días (12 meses) de vencimiento en adelante que ascienden a 99,782.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2.1.7 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión cuando se realicen por causas de interés público.

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 este rubro se conforma por las siguientes cuentas:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Terrenos	76,594	76,594
Edificios no habitacionales 2.1.7.1	2,514,004	2,324,451
Construcciones en proceso en bienes de dominio público 2.1.7.2	1,541,694	1,758,219
Construcciones en proceso en bienes propios 2.1.7.2	88,635	106,980
Infraestructura 2.1.7.3	100,977	100,977
Total	4,321,904	4,367,221

2.1.7.1 Edificios no habitacionales

Esta cuenta se integra de los edificios no habitacionales que corresponden a la Administración Central para su operación y de edificios no habitacionales pendientes de transferir a otros entes públicos, como se muestra a continuación:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Edificios no habitacionales de la administración central	291,402	291,402
Edificios no habitacionales pendientes de transferir a otros entes públicos	2,222,602	2,033,049
Total	2,514,004	2,324,451

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2.1.7.2 Construcciones en proceso en bienes de dominio público y en bienes propios

Los saldos al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
En bienes de dominio público		
Edificación habitacional en proceso	22,049	22,049
Edificación no habitacional en proceso	814,764	910,142
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	8,544	8,544
División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	514,572	645,542
Construcción de vías de comunicación en proceso	45,628	35,805
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	60,528	60,528
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	75,609	75,609
	1,541,694	1,758,219
En bienes propios		
Edificación no habitacional en proceso	88,635	106,980
Total de construcciones en proceso	1,630,329	1,865,199

2.1.7.3 Infraestructura

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio de 2016 existe un importe de 100,977 en la cuenta infraestructura, que representa las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva y se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones	100,977	100,977
Total	100,977	100,977

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2.1.8 Bienes Muebles

Los saldos de bienes muebles al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, se muestran en el siguiente cuadro:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Mobiliario y equipo de administración	364,358	352,358
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	85,855	78,693
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	88,390	88,049
Vehículos y equipo de transporte	494,605	485,453
Equipo de defensa y seguridad	57,442	57,442
Maquinaria, otros equipos y herramientas	318,761	314,378
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	19,596	19,567
Activos biológicos	92	92
Total	1,429,099	1,396,032

2.1.9 Activos Intangibles

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Software	475,234	475,214
Licencias	0	0
Total	475,234	475,214

2.1.10 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Los saldos de este rubro se integran de la depreciación acumulada de los bienes muebles, la amortización acumulada de activos intangibles y el deterioro de los activos biológicos, se calculan con base en la normatividad emitida por el CONAC, al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, se muestran en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Depreciación acumulada de:		
Edificios no habitacionales	22,336	17,527
Total de depreciación acumulada de bienes inmuebles	22,336	17,527
Depreciación acumulada de:		
Mobiliario y equipo de administración	274,634	256,510
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,287	10,221
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	14,558	12,667
Vehículos y equipo de transporte	415,459	401,200
Equipo de defensa y seguridad	24,693	21,821
Maquinaria, otros equipos y herramientas	120,917	109,809
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	19,538	19,498
Bienes en comodato	16,322	15,512
Total de depreciación acumulada de bienes muebles	897,408	847,238
Amortización acumulada de:		
Software	463,532	460,309
Total de amortización acumulada de activos intangibles	463,532	460,309
Deterioro acumulado de:		
Equinos	62	62
Especies menores y de zoológico	30	30
Total de deterioro acumulado de activos biológicos	92	92
Total acumulado	1,383,368	1,325,166

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Pasivo

2.1.11 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Servicios Personales	4,107	1,456
Proveedores	458,974	465,445
Contratistas por obras públicas	79,489	114,628
Participaciones y aportaciones por pagar	106,109	29,554
Transferencias otorgadas	1,588,054	1,806,366
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0	113,869
Retenciones y contribuciones por pagar	221,603	375,506
Otros pasivos a corto plazo	1,188,120	46,006
Total	3,646,456	2,952,830

La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), de la Secretaria de Hacienda y crédito Público; nos informó de la diferencia del Fondo General de Participaciones, entre; las cifras de los estados financieros de diciembre 2016, publicados el 25 de enero del 2017; con las cifras de la (UCEF).

En virtud de lo anterior, se efectuaron los análisis correspondientes, y se detectó, que la política contable adoptada en el mes de julio de 2014, vigente a mayo de 2017, contravenía las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental y la Guía Contabilizadora emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

En este contexto se modificó la política contable, para dejarla de acuerdo a las disposiciones normativas señaladas en el párrafo anterior; a continuación mostramos los efectos en los estados financieros:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Cuenta contable	Ejercicios			
	2014	2015	2016	Junio 2017
Resultados de Ejercicios Anteriores	450,658	-27,257	130,910	
Resultado enero-junio 2017, aplicado en junio 2017.				204,943
Otros pasivos a corto plazo.				757,466

2.1.12 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, se integra al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, por 213,100 y 158,864, respectivamente.

2.1.13 Deuda Pública a Largo Plazo y su Porción a Corto Plazo

La porción de corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo representa las obligaciones de pago de los siguientes doce meses a la fecha de presentación de la información financiera, respecto de la Deuda Pública vigente contraída por el Gobierno del Estado de Quintana Roo con instituciones financieras nacionales que operan dentro del territorio nacional, con vencimientos mayores a un año.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental. Al 30 de junio de 2017 y 2016 la deuda pública se integra como sigue:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Deuda Pública a largo plazo y su porción circulante						
Gobierno de Quintana Roo						
Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016						
(Miles de pesos)						
Institución bancaria	2017			2016		
	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Crédito Simple) ⁽¹⁾	0	0	0	54,144	3,827,714	3,881,858
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFISE) ⁽²⁾	0	262,861	262,861	0	262,861	262,861
Banco Mercantil del Norte, S.A. ⁽³⁾	0	0	0	56,293	2,056,815	2,113,108
Banco Multiva, S.A. ⁽⁴⁾	0	0	0	254,234	4,750,431	5,004,665
HSBC México, S.A. ⁽⁵⁾	0	0	0	46,907	1,650,465	1,697,372
Banco Interacciones, S.A. ⁽⁶⁾	0	0	0	115,797	4,666,310	4,782,107
Bansi, S.A. ⁽⁷⁾	0	0	0	22,755	1,339,097	1,361,852
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Crédito Simple) ⁽⁸⁾	14,394	5,858,261	5,872,655	0	0	0
Banco Mercantil del Norte, S.A. ⁽⁹⁾	24,203	2,796,765	2,820,968	0	0	0
Banco Multiva, S.A. ⁽¹⁰⁾	12,412	4,976,018	4,988,430	0	0	0
HSBC México, S.A. ⁽¹¹⁾	14,517	1,677,440	1,691,957	0	0	0
Banco Interacciones, S.A. ⁽¹²⁾	31,205	3,605,901	3,637,106	0	0	0
Suma	96,731	19,177,246	19,273,977	550,130	18,553,693	19,103,823

¹ Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Crédito simple celebrado el 9 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), como acreditante, hasta por la cantidad de 4,000MlDP celebrado al amparo del Decreto 016, de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado del 23 de septiembre de 2011; cuyo plazo era de hasta 276 meses posteriores a la conclusión del período de gracia de 22 meses, de tal manera que a partir del 9 de octubre de 2013 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital eran mensuales y crecientes, en tanto que los intereses ordinarios sobre saldos insolutos se calcularon con una tasa igual al resultado de adicionar a la tasa base una sobretasa que será determinada en primer término en función de la calificación de calidad crediticia.

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que equivalió en todo momento durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el servicio mensual de la deuda derivada del crédito.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 (Miles de pesos)

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 3,877.9MIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

² Condiciones contractuales del crédito CUPÓN CERO celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Crédito simple celebrado el 22 de noviembre de 2012, entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS) y el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado o Estado), hasta por la cantidad de 273.4MIDP para financiar inversiones públicas asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, particularmente los rubros aprobados por el comité técnico del fideicomiso federal 2198, del cual se dispusieron 262.9MIDP. La duración del crédito es de 240 meses, fecha en que se amortizará el importe dispuesto, a través de la redención del bono o bonos cupón cero que el fiduciario del Fideicomiso 2198 constituyó para tal fin, en función de lo cual, el Estado únicamente está obligado al pago de los intereses cuya tasa pactada mediante ficha de admisión y compromiso celebrada entre el acreditado y el acreditante, será de una tasa base fija nominal del 7.03% y la sobretasa revisable será acorde a la calificación soberana del Estado.

³ Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A.

Crédito simple celebrado el 24 de noviembre de 2011 entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE (BANORTE), como acreditante, por la cantidad de 2,250 MIDP, para ser destinado a refinanciamiento de pasivos a corto plazo derivados de inversiones públicas, en términos del Decreto 017 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 23 de septiembre de 2011. El plazo de este contrato fue de 240 meses a partir de la fecha de firma del mismo, con un período de gracia de 24 meses para el pago del capital incluido dentro del período, que venció el 24 de noviembre de 2013. Los intereses ordinarios, se calcularon sobre el saldo insoluto, a la tasa anual que resulte de sumar, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días, los puntos porcentuales (que fluctúan entre 1.75 y 2.75) según el grado de riesgo asignado.

El fondo de reserva en el fideicomiso estuvo integrado por un monto equivalente a dos veces el mes de amortización del principal pendiente de pago que resultó más alto durante la vida del crédito, más los intereses correspondientes.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 2,113.1MIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

⁴ Condiciones contractuales de los créditos celebrados con Banco Multiva, S.A.

A) En términos del Decreto 017 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de septiembre de 2011, se celebró un contrato de crédito simple el 13 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (banco), por la cantidad de 1,543.5 MIDP, destinado a financiar inversiones públicas productivas, cuyo plazo fue de 180 meses a partir de la primera disposición, dividido en 156 amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital y un período de gracia de 24 meses, el cual terminó el 13 de diciembre de 2013.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 (Miles de pesos)

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés, una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2.5 a 4.5, según la calificación del crédito.

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de intereses y capital, que equivalió en todo momento durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos veces el mes de amortización del principal más alto durante la vida del crédito.

El 17 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,365.5 MlIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

B) Derivado de la autorización emitida mediante Decreto No. 293, de fecha de publicación 16 de julio de 2013, en el Periódico Oficial del Estado, el 22 de julio de 2013 el Estado celebró contrato de apertura de Crédito Simple por un monto de 2,500 MlIDP, con una vigencia de 180 meses posteriores a la primera disposición, incluidos 24 meses de período de gracia para el pago de capital, destinado a inversión pública productiva en términos de lo señalado por la Ley de Deuda Pública del Estado, con pagos crecientes de capital.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hicieron conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2 a 5, según la calificación del crédito.

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de intereses y capital, que equivalió en todo momento durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos veces el mes de amortización del principal más alto durante la vida del crédito.

El 17 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 2,427.5 MlIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

C) Con motivo del Decreto No. 154, de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado 24 de noviembre de 2014, mediante el cual se autoriza al Estado la contratación de empréstitos por un importe de hasta 3,000 MlIDP para el refinanciamiento de la Deuda pública directa de corto plazo a cargo del Estado; el Gobierno del Estado celebró contrato de apertura de crédito simple por un importe de 1,200 MlIDP, de fecha 09 de diciembre de 2014 con una vigencia de 180 meses incluidos 24 meses de gracia para el pago de capital.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2 a 5, según la calificación del crédito.

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de intereses y capital, mismo que se conformó mediante una aportación inicial a la fecha de la primera disposición y 12 mensualidades iguales y consecutivas hasta alcanzar el Saldo Objetivo del Fondo de Reserva.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 (Miles de pesos)

El 17 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,200.0MIIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

⁵Condiciones contractuales de los créditos celebrados con HSBC México, S.A.

A) Crédito simple celebrado el 13 de diciembre de 2011 entre el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado) y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como acreditante, hasta por la cantidad de 1,500 MIIDP, destinados exclusivamente para Inversión Pública Productiva conforme lo establecido en el Decreto 017 de fecha de publicación 23 de septiembre de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.

El plazo máximo para el pago del crédito fue de hasta 180 meses, el cual incluyó un período de gracia de 24 meses para el pago de capital, mismo que venció el 13 de diciembre de 2013 y sobre el cual se inició el pago de mensualidades lineales. No obstante, el 10 de diciembre de 2014, con fundamento en la autorización plasmada en el Decreto 153 de la Legislatura, de fecha de publicación 14 de noviembre de 2014, se suscribió un cuarto addendum que entre otros, modificó el perfil de amortizaciones del crédito contratado en 2011, partiendo del saldo insoluto a la fecha de celebración del contrato que ascendió a 1,384.6 MIIDP, así como homologó las obligaciones de hacer con el resto de los contratos.

El acreditado se obligó a pagar mensualmente al banco intereses ordinarios sobre saldos insolutos a la tasa que resultó de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa que fluctuó entre el 1.75 para calificaciones de AAA y 4.75 puntos porcentuales para calificaciones de BB+.

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de intereses y capital, que equivalió a 2 veces el monto del primer mes de pago de capital más los respectivos intereses comprendidos entre el 22 de abril y el 21 de mayo de 2012.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,316.9MIIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

B) Crédito Simple celebrado el 10 de diciembre de 2014 entre el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado) y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como acreditante, hasta por la cantidad de 400MIIDP, destinados al refinanciamiento de la deuda pública directa de corto plazo del Estado, conforme lo establecido en el Decreto No. 154, de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado el 24 de noviembre de 2014. El plazo del crédito fue de hasta 144 meses sin período de gracia.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 1.75 y 4.75 puntos porcentuales, según la calificación del crédito.

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de intereses y capital, que equivalió en todo momento a 2 veces el monto del servicio de la deuda del mes inmediato anterior, conforme al calendario de pagos.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 (Miles de pesos)

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 380.4MIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

6 Condiciones contractuales de los créditos simples celebrados con Banco Interacciones, S.A.

A) Derivado de la autorización emitida mediante Decreto No. 293, de fecha de publicación 16 de julio de 2013, en el Periódico Oficial del Estado, el 16 de agosto de 2013, el Estado celebró contrato de apertura de Crédito Simple por un monto de 2,484.000 MIDP, con una vigencia de 240 meses posteriores a la primera disposición sin período de gracia para el pago de capital.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2.62 a 9.25, según la calificación del crédito.

El acreditado constituyó un fondo de reserva, el cual cubrió cuando menos tres punto cinco mensualidades del servicio de la deuda más alto durante la vigencia del crédito, entendiéndose por servicio de la deuda, el pago de principal e intereses calculados con base al importe del capital correspondiente.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 2,343.5 MIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

B) En términos del Decreto 155 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de noviembre de 2014, se celebró un contrato de crédito simple el 27 de enero de 2015 por el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (INTERACCIONES), por la cantidad de 1,000 MIDP destinado para financiar inversiones públicas productivas. El plazo de este contrato fue de 192 meses contados a partir de la fecha de firma del contrato, con un período de gracia para el pago de capital de 24 meses, el cual concluyó en diciembre de 2016.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2.62 a 9.25, según la calificación del crédito.

El acreditado mantuvo un fondo de reserva durante la vigencia del crédito equivalente a cuando menos el importe de tres veces las mensualidades del servicio de la deuda.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,000.0 MIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

C) En términos del Decreto 153 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de noviembre de 2014, se celebró un contrato de crédito simple el 27 de enero de 2015 por el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (INTERACCIONES), por la cantidad de 1,434.4 MIDP destinado para financiar inversiones públicas productivas. El plazo de este contrato fue de 192 meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato, con un período de gracia para el pago de capital de 24 meses, el cual concluyó en diciembre de 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 (Miles de pesos)

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2.62 a 9.25, según la calificación del crédito.

El acreditado mantuvo un fondo de reserva durante la vigencia del crédito equivalente a cuando menos el importe de tres veces las mensualidades del servicio de la deuda.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,434.5 MILD, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

7 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con BANSI, S.A.

El 16 de diciembre de 2014, conforme la autorización establecida en el Decreto No. 154, con fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado 24 de noviembre de 2014, se suscribió el contrato de apertura de crédito simple por un importe de 1,400 MILD, entre el Gobierno del Estado, en su carácter de acreditado y BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple, como acreditante. El destino del crédito fue inversión pública productiva en términos de lo establecido por la Ley de Deuda del Estado de Quintana Roo y el plazo del mismo fue de 240 meses.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2.75 a 8.00 puntos porcentuales, según la calificación del crédito.

El acreditado constituyó un fondo de reserva, que existió durante la vigencia del crédito, el cual ascendió a cuando menos 75 MILD, para lo cual a través del Fideicomiso 967, se constituyó dicho Fondo de Reserva por una tercera parte del saldo objetivo, en tanto que a la firma del contrato de crédito, el Estado suscribió un contrato de Fideicomiso con BANSI, Fideicomiso 2204-4, para constituir las dos terceras partes restantes del Fondo de Reserva del crédito.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,361.9 MILD, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

8 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS), como acreditante, hasta por la cantidad de 5,900 MILD celebrado al amparo del Decreto 011, de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado del 11 de noviembre de 2016; cuyo plazo es de hasta 305 meses sin período de gracia, de tal manera que a partir del 27 de febrero de 2017 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito, fluctuando entre 0.99 a 3.08, según la calificación del crédito.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016

(Miles de pesos)

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

Durante el primer semestre de 2017 se efectuaron amortizaciones al capital por 5.3 MlIDP, con lo cual el saldo al 30 de junio de 2017 es de 5,872.7 MlIDP.

9 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A.

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016 entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE (BANORTE), como acreditante, por la cantidad de 3,000 MlIDP, para ser destinado a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, en términos del Decreto 011 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 11 de noviembre de 2016. El plazo de este contrato es de 240 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia. Los intereses ordinarios, se calcularán sobre el saldo insoluto, a la tasa anual que resulte de sumar, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días, los puntos porcentuales (que fluctúan entre 1.40 y 2.25) según el grado de riesgo asignado.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

Durante el ejercicio 2017 se efectuaron amortizaciones al capital por 9.0 MlIDP, con lo cual el saldo al 30 de junio de 2017 es de 2,821.0 MlIDP.

10 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Multiva, S.A.

En términos del Decreto 011 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 11 de noviembre de 2016, se celebró un contrato de crédito simple el 14 de diciembre de 2016, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (banco), por la cantidad de 1,543.5 MlIDP, destinado a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, cuyo plazo es de 300 meses a partir de su firma, consistente en 300 amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital sin período de gracia.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 1.90 a 4.00 según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 (Miles de pesos)

Durante el ejercicio 2017 se efectuaron amortizaciones al capital por 4.6 MILD, con lo cual el saldo al 30 de junio de 2017 es de 4,998.4 MILD.

¹¹ Condiciones contractuales del crédito celebrado con HSBC México, S.A.

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016 entre el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado) y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como acreditante, hasta por la cantidad de 1,698.2 MILD, destinados a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, conforme lo establecido en el Decreto 011 de fecha de publicación 11 de noviembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado. El plazo del crédito es de hasta 240 meses sin período de gracia.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se harán conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 1.75 y 3.95 puntos porcentuales, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

De éste crédito se efectuaron amortizaciones con cargo al capital durante el primer semestre de 2017 por un importe de 5.4 MILD, por lo que el saldo insoluto del crédito al 30 de junio de 2017 asciende a 1,692.0 MILD.

¹² Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Interacciones, S.A.

Derivado de la autorización emitida mediante Decreto No. 011, de fecha de publicación 11 de noviembre de 2016, en el Periódico Oficial del Estado, el 14 de diciembre de 2016 el Estado celebró contrato de apertura de Crédito Simple por un monto de 3,656.5 MILD, con una vigencia de 240 meses posteriores a la firma del mismo, sin período de gracia para el pago de capital.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 1.60 a 5.15, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

De éste crédito se efectuaron amortizaciones con cargo al capital durante el primer semestre de 2017 por un importe de 11.6 MILD, por lo que el saldo insoluto del crédito al 30 de junio de 2017 asciende a 3,637.1 MILD.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Proceso de Refinanciamiento y/o Reestructuración

Los Contratos de Crédito de largo plazo del Gobierno del Estado, vigentes al cierre del ejercicio 2016, refirieron diversos supuestos entre sus obligaciones de hacer y no hacer; de entre los que destacaron condiciones pactadas de vencimiento cruzado “cross default”, que consistieron precisamente en que desde el momento en que un crédito se encuentre en incumplimiento, y posterior vencimiento anticipado y/o aceleramiento; en consecuencia los demás créditos pudieron ceñirse a esta prerrogativa y declarar el vencimiento anticipado y/o aceleración de cada uno de los créditos; lo que originaba que del porcentaje afectado del Fondo General de Participaciones a cada crédito, se disponga en su totalidad para abonar a los créditos, con el consecuente impacto al no disponer de estos recursos. De igual manera la tabla de sobretasas asociadas a las calificaciones de los créditos estructurados eran susceptibles de modificarse en beneficio del Estado, ya que dadas las condiciones que prevalecían tenían un impacto en detrimento de las Finanzas Estatales; por otra parte, las métricas del Plan de Ajuste se encontraban ajustadas a escenarios de finanzas estatales cuya orientación distaba de las directrices convenidas para el mediano plazo.

Estos esquemas generaron áreas de oportunidad, para incentivar acciones tendientes a gestionar alternativas que en su conjunto permitieran mejorar el perfil crediticio, es decir acceder a mejores condiciones de plazo, sobretasa de interés, obligaciones de hacer y no hacer, cumplimiento de covenants, etcétera; acorde a la situación actual de las Finanzas Públicas del Estado, y que en el futuro permitieran alcanzar los objetivos y condiciones pactadas al novar las condiciones crediticias.

En este contexto se iniciaron los trabajos que permitieron acceder a la anuencia de la H. XV Legislatura del Estado, y es el caso que previo al intercambio de información y reuniones de trabajo en comisiones, con representantes de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en donde se presentaron y discutieron los siguientes grandes rubros: i).- Análisis de la Capacidad

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

de Pago, ii).- Destino del Financiamiento, iii).- Fuente o Garantía de Pago; ante lo cual a través del Ejecutivo del Estado se presentó la Iniciativa de Decreto; y posterior a la discusión y aprobación en comisiones, se obtuvo la anuencia de acuerdo a la votación realizada en el pleno del Congreso, de tal manera que se emitió el Decreto número 11 (once) de fecha 11 de noviembre de 2016, por medio del cual se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto del Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, a contratar por un plazo de hasta treinta años, uno o varios financiamientos con una o más instituciones financieras mexicanas hasta por un monto de \$ 19,141,825 para refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentre vigente, así como un monto de hasta \$478'546 para el pago de cantidades con motivo de la reestructura y/o refinanciamiento incluyendo los instrumentos derivados y las garantías de pago.

La siguiente tabla ilustra los créditos suscritos en los ejercicios 2011-2015, con su correspondiente perfil crediticio.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO							
Deuda Pública Directa de Largo Plazo							
Al 31 de diciembre de 2016							
(Miles de pesos)							
Número	Institución acreedora	Fecha de contrato	Plazo (meses)	Importe crédito	Saldo insoluto a la fecha	Garantía (% del FGP)	Tasa actual (%)
				19,974,852	19,103,823	91.4	
1	Banorte	24/11/2011	240	2,250,000	2,113,108	13.8	TII+2.50
2	Banobras	09/12/2011	300	4,000,000	3,881,858	21.4	8.85
3	HSBC	13/12/2011	180	1,500,000	1,316,927	5.5	TII+3.75
4	Multiva	13/12/2011	180	1,543,533	1,372,001	7.5	TII+3.50
	Banobras						
5	PROFISE	22/11/2012	240	262,861	262,861	1.8	8.69
6	Multiva	22/07/2013	180	2,500,000	2,432,664	9.3	TII+3.75
7	Interacciones	16/08/2013	240	2,484,000	2,347,649	9.3	TII+3.58
8	Multiva	09/12/2014	180	1,200,000	1,200,000	4.7	TII+3.75
9	HSBC	10/12/2014	144	400,000	380,445	1.6	TII+3.75
10	Bansi	16/12/2014	240	1,400,000	1,361,852	7.0	TII+3.75
11	Interacciones	27/01/2015	192	1,434,458	1,434,458	5.6	TII+3.47
12	Interacciones	27/01/2015	192	1,000,000	1,000,000	3.9	TII+3.47

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

De conformidad con la autorización concedida en el Decreto número 11, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 11 de noviembre de 2016, y en atención a las disposiciones de Disciplina Financiera del ámbito federal y la propia Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; la Secretaría de Finanzas y Planeación se avocó a realizar el proceso competitivo y las diversas etapas propias del procedimiento establecido: emisión de convocatoria para invitar a realizar oferta calificada, recepción de ofertas, análisis comparativo de las propuestas, emisión de acta de fallo, y suscripción de Contratos con las Instituciones que ofertaron las mejores condiciones para el Estado; respecto de las diversas actuaciones a que se hace referencia en el presente párrafo, pueden ser consultadas en la siguiente liga <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/rest/>; dentro del proceso competitivo se solicitó refinanciar y/o reestructurar once créditos de los doce vigentes, ya que no se incluyó el Contrato que se tiene con BANOBRAS, SNC. PROFISE, al tratarse de un instrumento de los denominados cupón cero, que por sus propias características no es sujeto de mejora, las amortizaciones se pagan al finalizar el período de vigencia del crédito, a través de un Fideicomiso constituido para sendos propósitos por parte del Gobierno Federal.

Derivado del proceso competitivo, fueron asignados y suscritos con fecha 14 de diciembre de 2016 cinco nuevos contratos, en los cuales se agruparon los saldos insolutos de los once créditos originalmente existentes, y continuando con el procedimiento, se solicitó la inscripción de los Instrumentos Jurídicos en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos que para el efecto administra la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas, y una vez obtenidas las constancias correspondientes, se hicieron los trámites para inscribir de igual manera en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, que se atiende en la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, seguidamente se tramitaron las Constancias de Registro ante el Fideicomiso 744634 cuyo Fiduciario es Banco Mercantil del Norte SA., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE. Estas diligencias se efectuaron a partir del 15 de diciembre y culminaron con el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública a largo plazo los días 16 y 17 de enero de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

De forma paralela, el Estado llevó a cabo el procedimiento competitivo con los Intermediarios Financieros autorizados para operar en territorio nacional, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; con la finalidad de contratar las garantías de pago oportuno, instrumento que permite fortalecer la estructura crediticia, de tal manera que se suscribieron tres Contratos de Garantía Parcial, Incondicional e Irrevocable con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., todos de fecha 27 de diciembre de 2016; por medio de los cuales, se garantiza de manera incondicional e irrevocable el pago oportuno de las obligaciones garantizadas al Acreedor Garantizado, en cada fecha de pago del contrato de crédito hasta por cierta cantidad.

Los contratos fueron suscritos para garantizar a los Acreedores siguientes: Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, Banco Multiva S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero MULTIVA, Banco Interacciones S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero MULTIVA. Al amparo de estos contratos, el Estado debe de pagar una contraprestación mensual, que se determinará de acuerdo al Monto Expuesto, mismo que es equivalente a un 25% del saldo insoluto de principal en cada fecha de pago, a continuación se presenta el cuadro que ilustra los importes que fueron contratados con cada intermediario financiero, así como del crédito Banobras-PROFISE suscrito en 2012:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO							
Deuda Pública Directa de Largo Plazo							
Al 30 de junio de 2017							
(Miles de Pesos)							
Número	Institución acreedora	Fecha de contrato	Plazo (meses)	Importe crédito	Saldo insoluto a la fecha	Garantía (% del FGP)	Tasa actual (%)
				19,522,165	19,273,977	92.67	
1	Banorte	14/12/2016	240	3,000,000	2,820,968	14.10	TII+1.90
2	Banobras	14/12/2016	317	5,900,000	5,872,655	27.00	TII+1.53
3	HSBC	14/12/2016	240	1,698,187	1,691,957	8.55	TII+1.75
4	Multiva	14/12/2016	300	5,004,665	4,988,430	23.52	TII+1.95
5	Interacciones	14/12/2016	240	3,656,452	3,637,106	17.70	TII+1.60
6	Banobras PROFISE	14/12/2016	240	262,861	262,861	1.80	8.06

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2.2 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.2.1 Ingresos y Otros Beneficios

2.2.1.1 Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión corresponden a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2017	2016	Variación
Impuestos	1,709,864	2,585,480	-875,616
Impuestos sobre los ingresos	2,290	3,685	-1,395
Al libre ejercicio de profesiones y actividades lucrativas	2,290	3,685	-1,395
Impuestos sobre el patrimonio	109,250	53,446	55,804
Del impuesto sobre uso o tenencia vehicular	109,250	53,446	55,804
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	804,797	1,242,218	-437,421
Del impuesto sobre enajenación de vehículos de motor usados entre particulares	3,873	23,394	-19,521
Impuesto al hospedaje	731,869	1,116,356	-384,487
Del impuesto sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo	37,994	77,013	-39,019
Del impuesto cedular por la enajenación de bienes inmuebles	14,144	25,455	-11,311
Del impuesto a las erogaciones en juegos y concursos	16,917	0	16,917
Impuestos sobre nóminas y asimilables	770,557	1,261,177	-490,620
Del impuesto sobre nóminas	770,557	1,261,177	-490,620
Accesorios de impuestos	22,970	24,954	-1,984
Recargos	12,854	12,529	325
Multas	4,445	5,550	-1,105
Gastos de ejecución	5,671	6,875	-1,204
Derechos	753,240	1,022,318	-269,078
Derechos por prestación de servicios	714,721	982,061	-267,340
Del registro público de la propiedad y del comercio	226,623	425,794	-199,171
Registro de títulos profesionales	17	44	-27
Legalización de firmas y certificación de copias y documentos	459	724	-265
Expedición de escrituras públicas y autorización de protocolos	16,996	31,421	-14,425

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de junio de 2017	2016	Variación
Expedición de licencias de bebidas alcohólicas	199,291	191,447	7,844
Por los servicios que presta la Fiscalía General del Estado	1,768	16,243	-14,475
Servicios de tránsito y control vehicular	222,761	164,415	58,346
Por los servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	521	955	-434
De la verificación, control y fiscalización de obra pública	1,307	2,900	-1,593
Del registro civil	3,660	5,436	-1,776
Servicios que otorga la Secretaría de Educación y Cultura	3,669	8,561	-4,892
De los servicios prestados por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	-1,322	12,072	-13,394
Por los servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública	5,017	4,719	298
De la constancia de compatibilidad urbanística	17,631	74,170	-56,539
De los servicios de la Dirección General de Notarías	2,036	6,719	-4,683
De los servicios que presta la Unidad de Vinculación	1	18	-17
Servicios otorgados por las autoridades de los Servicios Estatales de Salud	3,220	6,215	-2,995
De los servicios que otorgan las autoridades laborales del Estado	65	85	-20
Del registro estatal de peritos valuadores	30	168	-138
Por los servicios que presta la Secretaría de Finanzas y Planeación	2,543	2,542	1
De los servicios prestados por las autoridades de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	3,753	11,220	-7,467
Por los servicios que presta la Secretaría de Gobierno	4,268	15,847	-11,579
De los servicios que otorga la Secretaría de Infraestructura y Transporte	407	346	61
Accesorios de derechos	38,519	40,257	-1,738
Recargos	6,427	7,279	-852
Multas	23,734	25,731	-1,997
Gastos de ejecución	8,358	7,247	1,111
Productos	24,646	330,682	-306,036
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	494	247,865	-247,371
Explotación de bienes muebles e inmuebles	494	247,865	-247,371
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	51	1,626	-1,575
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	51	1,626	-1,575
Otros productos que generan ingresos corrientes	24,101	81,191	-57,090
Publicaciones Oficiales	0	10	-10
Productos diversos	24,101	81,181	-57,080

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de junio de 2017	2016	Variación
Aprovechamientos	591,027	1,517,029	-926,002
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	437,247	840,083	-402,836
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,362	4,481	-2,119
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	95,868	204,833	-108,965
Otros ingresos por coordinación	339,017	630,769	-291,752
Multas	77,167	52,455	24,712
Multas	77,167	52,455	24,712
Otros aprovechamientos	76,613	624,491	-547,878
Donaciones de particulares	4,899	6,195	-1,296
Aprovechamientos diversos	71,714	618,296	-546,582
Total de Ingresos de Gestión	3,078,777	5,455,509	-2,376,732

2.2.1.2 Ingresos de Participaciones y Aportaciones

Los ingresos de participaciones y aportaciones, comprende el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas y los municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el Gobierno Federal con éstos, por el período de enero a junio de 2017 y ejercicio 2016, se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2017	2016	Variación
Participaciones	4,875,251	8,237,531	-3,362,280
Fondo General de Participaciones	3,859,354	6,437,344	-2,577,990
Fondo de Fomento Municipal	221,778	392,309	-170,531
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	148,856	259,030	-110,174
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	242,332	376,115	-133,783
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	25,663	51,967	-26,304
Fondo de Compensación del ISAN	25,326	49,397	-24,071
Fondo de Fiscalización y Recaudación	185,335	326,719	-141,384
Participaciones de Gasolina y Diésel	166,607	344,650	-178,043
Aportaciones	3,419,364	9,199,896	-5,780,532

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de junio de 2017	2016	Variación
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	1,199,999	5,272,787	-4,072,788
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	740,497	1,440,427	-699,930
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	431,376	638,807	-207,431
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	447,454	803,015	-355,561
Fondo de Aportaciones Múltiples	265,294	440,585	-175,291
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	100,476	164,061	-63,585
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	67,800	138,581	-70,781
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	166,482	301,604	-135,122
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2015	-14	29	-43
Convenios	1,448,456	4,051,679	-2,603,223
Aportaciones Especiales Federales	1,391,401	3,647,631	-2,256,230
Ingresos para Universidades del Estado	146,163	266,738	-12,575
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-89,108	137,310	-226,418
Total de participaciones, aportaciones y convenios	9,743,071	21,489,106	-11,746,035

La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), de la Secretaría de Hacienda y crédito Público; nos informó de la diferencia del Fondo General de Participaciones, entre; las cifras de los estados financieros de diciembre 2016, publicados el 25 de enero del 2017; con las cifras de la (UCEF).

En virtud de lo anterior, se efectuaron los análisis correspondientes, y se detectó, que la política contable adoptada en el mes de julio de 2014, vigente a mayo de 2017, contravenía las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental y la Guía Contabilizadora emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

En este contexto se modificó la política contable, para dejarla de acuerdo a las disposiciones normativas señaladas en el párrafo anterior; a continuación mostramos los efectos en los estados financieros:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Cuenta contable	Ejercicios			
	2014	2015	2016	Junio 2017
Resultados de Ejercicios Anteriores	450,658	-27,257	130,910	
Resultado enero-junio 2017, aplicado en junio 2017.				204,943
Otros pasivos a corto plazo.				757,466

2.2.1.3 Otros Ingresos y Beneficios

Los otros ingresos y beneficios, comprende el importe de los ingresos que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, por el período de enero a junio de 2017 y ejercicio 2016, el monto de estas operaciones es el siguiente:

Concepto	30 de junio de 2017	2016	Variación
Rendimientos financieros	41,370	33,580	7,790
Otros ingresos y beneficios varios	412	233,117	-232,705
Total	41,782	266,697	-224,915

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2.2.2 Gastos y Otras Pérdidas

La integración de las cuentas que conforman los gastos y otras pérdidas del Estado de Actividades en el período de enero a junio de 2017 y ejercicio 2016, en lo individual representan el 10% o más y se presentan a continuación:

2.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones; su integración por el período de enero a junio de 2017 y ejercicio 2016 es la siguiente:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4,900,864	12,179,507
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	285,952	460,250
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	268,841	435,796
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	435,051	216,148
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	3,710	15,731
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	7,306	1,277
Total	5,901,724	13,308,709

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2.3 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Las afectaciones a los resultados de ejercicios anteriores por el período de enero a junio de 2017 y ejercicio 2016, se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Saldos al inicio del año fiscal	-14,900,839	-13,681,637
Más (Menos):		
Traspaso del ahorro y desahorro del período de enero a junio de 2017 y ejercicio 2016, respectivamente a resultados de ejercicios anteriores	660,514	1,314,311
Traspaso de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		111,575
Obra pública transferida a municipios, organismos descentralizados, entidades federales, otros sectores, entidades paraestatales y poder judicial	-289,044	-1,121,553
Obra pública de la Administración Pública Central		-561,005
Bienes muebles transferidos a organismos descentralizados y municipios	-16,503	-67,991
Reclasificaciones por auditoría		-797,865
Reconocimiento de activos y pasivos de entidades desaparecidas	-780	11,410
Incremento en el valor catastral de los bienes inmuebles, terrenos y edificios no habitacionales		-108,085
Fondo General de Participaciones	-554,311	1
Saldos al final del año fiscal	-15,100,963	-14,900,839

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

2.4.1 Efectivo y Equivalentes

La integración y análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016 son los que se muestran en la nota 2.1.1.

2.4.2 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de la Actividad de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro del Estado de Actividades

En el cuadro siguiente se muestran las operaciones que afectaron la actividad de operación, pero que no requirieron de flujo de efectivo o que no son propias de la operación:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Ahorro del ejercicio según Estado de Actividades	1,628,652	660,514
Más (Menos):		
Actividades que no generaron o requirieron flujo de efectivo		
Otros ingresos que no generaron efectivo	-555,927	-129,979
Depreciación y amortización del ejercicio	60,173	229,634
Otros gastos		
Costo de bienes muebles por bajas	278	123
Donación de bienes muebles	0	20,344
Donación de intangibles	0	588
Ajuste por método de participación	0	163
Diversos	10,089	36,260
Reclasificación	0	10,948
Actividades que no son de operación		
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	1,118,352	1,653,096
Inversión pública registrada en inversión pública no capitalizable	27,692	213,915
Total de partidas en conciliación	660,657	2,035,092
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	2,289,309	2,695,606

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2.5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación se muestran las partidas por el período de enero a junio de 2017 y ejercicio 2016 que integran las conciliaciones siguientes:

a) Ingresos presupuestarios y contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Concepto	30 de junio de 2017	2016
1.- Ingresos Presupuestarios	31,918,525	26,971,215
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	1,692	300,195
Otros ingresos y beneficios varios	412	233,050
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,280	67,145
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables	19,056,587	60,098
Ingresos derivados de financiamientos	19,047,031	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	9,556	60,098
4.- Ingresos Contables	12,863,630	27,211,312

b) Egresos presupuestarios y gastos contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Concepto	30 de junio de 2017	2016
1. Total de egresos (presupuestarios)	30,311,269	28,082,236
2. Menos egresos presupuestarios no contables	19,147,148	1,843,194
Mobiliario y equipo de administración	12,917	26,005
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	9,565	40,177
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	359	974
Vehículos y equipo de transporte	13,017	19,460
Equipo de defensa y seguridad	0	6,061
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,613	25,363
Bienes inmuebles	0	4,628
Activos intangibles	20	7,687
Obra pública de dominio público	248,653	893,022
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	729	34,343

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Concepto	30 de junio de 2017	2016
Amortización de la deuda pública	18,857,092	781,633
Otros egresos presupuestales no contables	183	3,841
3. Más gastos contables no presupuestales	70,857	311,756
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	60,173	229,634
Otros gastos	10,684	82,122
4. Total de Gasto Contable	11,234,978	26,550,798

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

3. NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en LGCG, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido y aprobado.

Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016, se encuentran registradas en cuentas de orden contables y presupuestales las siguientes operaciones:

3.1 Cuentas de Orden Contables

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Como deudor subsidiario de la deuda directa de municipios y organismos	824,332	846,905
Operaciones observadas por auditoría por falta de justificación, comprobación, documentación improcedente o pagos en exceso	3,325	3,325
Activos contingentes	15,000	15,000
Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia	*	*

*El importe de los Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia es de 1 (un peso).

3.2 Cuentas de Orden Presupuestales

El ejercicio de la Ley de Ingresos Estimada en el ejercicio de enero a junio de 2017 y por el año fiscal 2016 se reflejó en las cuentas siguientes:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Ley de ingresos estimada	26,416,505	24,485,736
Ley de ingresos por ejecutar	14,118,351	24,485,736
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	19,620,371	0
Ley de ingresos devengada	31,918,525	26,971,215
Ley de ingresos recaudada	31,918,525	26,971,215

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos las cuentas que fueron afectadas son las siguientes:

Concepto	30 de junio de 2017	2016
Presupuesto de egresos aprobado	26,416,505	24,485,736
Presupuesto de egresos por ejercer	28,845,699	29,452,898
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	2,429,194	4,967,162
Presupuesto de egresos comprometido	41,971,666	28,883,361
Presupuesto de egresos devengado	30,311,269	28,082,236
Presupuesto de egresos ejercido	29,883,510	26,532,306
Presupuesto de egresos pagado	29,831,657	26,532,306

El Secretario de Finanzas y
Planeación

El Tesorero General del Estado

C.P. y A. Juan Melquiades Vergara
Fernández

C. Edgardo Alberto Díaz Aguilar

El Director de Contabilidad
Gubernamental

C.P. Alfredo Beristain Castillo